



DECRETO N° 472.-

LAJA, enero 29 del 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 7861 del 05.12.12, N° 8427, N° 8428 y N° 8451 todas del 18.12.12 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos financieros, para efectos de proceder al pago de la Asignación de Desempeño Colectivo, correspondientes a los trimestres del año 2010, 2011 y 2012.
- 2.- Ley 19.398/95 D.S. 835/95, que establece pago de Asignación de Desempeño Colectivo.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de enero 2013, a los docentes que se señalan, el valor que se indica en las liquidaciones de pago de Asignación de Desempeño Colectivo, el que tiene el carácter de imponible y tributable, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío acreditando el pago a la respectiva docente:

- Bravo Muñoz, Aurelia Cristina	\$ 555.403.-
- Lizama Díaz, Jorge Eduardo	\$1.613.304.-
- Cabezas Labrin, María Carlota	\$2.350.841.-
- Pacheco Laurin, Ivonne Inelia	\$2.350.841.-
- Vega Bello, Erica del Carmen	\$2.350.841.-
- Cuevas Escobar, Luis Ricardo	\$1.917.195.-
- Hermosilla Barrientos, Eliana Ivonne	\$ 292.222.-
- Matamala Muñoz, Gastón René	\$ 292.222.-
- Acuña Jara, María Eliana	\$ 584.443.-
- Badilla Retamal, Marcela Roxana	\$1.642.344.-
- Roa Sanhueza, Luis Leoncio	\$1.642.344.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

AM

- Vargas Recabarren, Guillermo Iván	\$1.652.798.-
- Sandoval Alarcón, Manuel Jesús	\$1.110.806.-
- Godoy Marin, Norma del Carmen	\$ 757.368.-
- Cosloski Lagos, Magdalena	\$ 277.702.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 ítem 02, del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *29/01/13
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/